



Municipalidad Provincial de Yungay

Resolución de Alcaldía N° 0295 - 2019- MPY

Yungay, 04 de junio de 2019

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 00289-2015-MPY, de fecha 08 de junio de 2015, Informe N° 039-2019-MPY/05.13, de fecha 20 de mayo de 2019, Informe N° 312-2019-MPY/05.10, de fecha 22 de mayo de 2019, Informe N° 096-2019-MPY/02.20, de fecha 03 de junio de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, que determina que las Municipalidades Provinciales y Distritales y delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

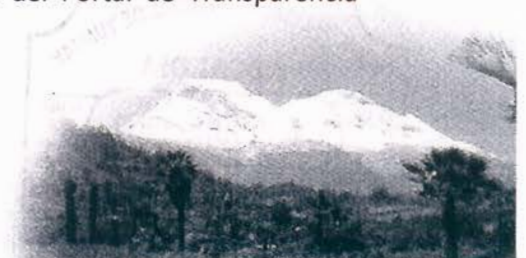
Que, mediante Ley N° 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificado por la Ley N° 27972, se cautela y promueve la transferencia de los actos de todas las entidades de la Administración Pública, entre ellos los gobiernos locales;

Que, el último párrafo del Artículo 5° de la Ley N° 27927, establece que: La entidad pública deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de internet. Por su parte el Reglamento de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establece que: La designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicado en el Diario Oficial el Peruano. Adicionalmente la entidad colocara copia de la Resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, se aprueba la implementación del Portal de Transparencia estándar en las entidades de la administración pública. Dicha herramienta informática contiene formatos estándares bajo los cuales cada entidad registrara y actualizara su información de gestión de acuerdo a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a los plazos establecidos en ella, sin perjuicio de la información adicional que la entidad considere pertinente publicar. Dicha herramienta se presenta en una versión amigable con definiciones expresadas en un lenguaje claro y sencillo para un mejor entendimiento de la ciudadanía en general;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM, se aprueba la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública";

Alc./FCCC
S.G/bibb





Municipalidad Provincial de Yungay



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00289-2015-MPY, de fecha 08 de junio de 2015, se resolvió encargar, al Ing. Johny Marco Losza Rojas como responsable del Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Yungay, con efectividad a partir del 01 de junio de 2015;



Que, mediante Informe N° 312-2019-MPY/05.10, de fecha 22 de mayo de 2019, en merito al Informe N° 039-2019-MPY/05.13, de fecha 20 de mayo de 2019, el Gerente de Planificación y Presupuesto, se dirige al Gerente Municipal, solicitando actualización del documento de designación del Responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial de Yungay;



Que, mediante Informe N° 096-2019-MPY/02.20, de fecha 03 de junio de 2019, el Gerente Municipal, se dirige al señor alcalde elevando propuesta para la designación del responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial de Yungay, al Ing. Jhony Marco Losza Rojas, a partir de la fecha;

Que, mediante proveído de fecha 04 de junio de 2019, el señor alcalde dispone a la Secretaria General proyectar resolución según propuesta;

Estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Ing. **JOHNY MARCO LOSZA ROJAS** - Jefe de la Unidad de Estadística y Sistemas, como responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto legal la Resolución de Alcaldía N° 00289-2015-MPY, de fecha 08 de junio de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Unidad de Estadística y Sistemas.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a Secretaría General la notificación de la presente Resolución al profesional mencionado en el artículo primero y a las áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Yungay para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, a la Unidad de Estadística y Sistemas la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Yungay (www.muniyungay.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Fernando Ciro Castro Constancia
DNI N° 33833572
ALCALDE

Alc./FCCC
S.G/bibb

